



## **ANUNCIO**

Debido al cumplimiento de sentencias declarativas de fijeza laboral de relaciones laborales temporales, dictadas a favor de trabajadores temporales de **ACOSOL, S.A.**, las necesidades de cubrir determinados puestos indefinidos vacantes en la empresa han sufrido una modificación con relación a los puestos de trabajo indefinidos vacantes publicados como tasas de reposición de efectivos, ordinaria o adicional, en los siguientes términos:

Tasa Adicional de reposición de efectivos, en virtud del apartado 7º de la Disposición Adicional vigésimo novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018:

- Una plaza de Técnico de grado Medio, adscrito al Servicio Recursos Humanos, *se sustituye por una plaza de peón del Departamento de Alcantarillado.*

En Marbella, a 16 de noviembre de 2022